

Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Corazón de barrio”

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes interesados/as a acceder a Becas de Extensión.

¿En qué consiste el proyecto “Corazón de barrio”?

El proyecto tiene como principal objetivo favorecer el fortalecimiento institucional de los clubes barriales de José C. Paz desde la creación de una red de colaboración entre la Universidad y los clubes barriales, generando el análisis interdisciplinario con los distintos departamentos académicos a fin de relevar potencialidades y las problemáticas más generales, como así también acompañar a las instituciones en actividades socio educativas y de deporte comunitario para su crecimiento y desarrollo sostenible.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de Estudiantes para concretar los objetivos del proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta entre los días 05/06/2023 al 07/06/2023

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes

TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar, colocando en el asunto la siguiente leyenda: “**Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Corazón de barrio**”

1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los/as estudiantes de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

2. BENEFICIARIOS

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a estudiantes con 30% o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior.

3. CONVOCATORIA

Cantidad de becas: 8 (ocho)

Departamento: Ciencias de la Salud y el Deporte

Carrera/as: Profesorado Universitario en Educación Física

Duración de la beca: 1 mes

Estipendio: \$25.000

Dedicación: hasta 25 hs mensuales

¿Qué perfil se busca?

- Estudiante con 30% o más de materias aprobadas del Profesorado Universitario en Educación.
- Contar con las materias: Pedagogía, Didáctica y Curriculum.

4. PERFILES de los/as Estudiantes:

OBJETO DEL CARGO:

Fortalecer las propuestas culturales y deportivas de los clubes barriales de José C Paz con actividades socio-recreativas y deportes socio-comunitarios, que permitan generar una red de colaboración institucional interclubes y con la universidad.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Relevar y analizar las problemáticas de cada institución.
- Reflexionar y proponer el abordaje a los diferentes conflictos.
- Promover propuestas para la resolución de los diferentes conflictos

FORMACIÓN:

- Estudiantes de la carrera del Profesorado Universitario en Educación Física.
Experiencia y/o participación en actividades (proyectos de extensión, investigación, prácticas pre profesionales, jornadas, seminarios, congresos, etc.)

HABILIDAD

Capacidad para el trabajo en equipo.

5. REQUISITOS para POSTULARSE

- Ser estudiantes con al menos el 30% de materias aprobadas. Contar con una materia aprobada del segundo cuatrimestre 2022.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de realizar tareas de campo.

6. Proceso de evaluación y asignación de beca

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte y la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Experiencia en la temática	Participación en proyectos de extensión, investigación y transferencia; o haber realizado las prácticas pre profesionales (en cualquier nivel); contar con experiencia laboral.	50

Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado. Publicaciones, exposición de ponencias, participación en eventos académicos.	25
Desempeño en Entrevista	Capacidad de escucha, habilidades comunicativas, interés en la temática	25
TOTAL CON ENTREVISTA		100

7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	Apertura	Cierre
Convocatoria	05/06/2023	07/06/2023
Admisibilidad	08/06/2023	08/06/2023
Informe por incompatibilidad con becas interna	09/06/2023	16/06/2023
Evaluación	21/06/2023	21/06/2023
Publicación del Orden de Merito	22/06/2023	23/06/2023
Inicio de ejecución de las becas	Desde el 26/06/2023 hasta el plazo estipulado en el punto 3 de la presente convocatoria (1 mes)	

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD (www.unpaz.edu.ar) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada